

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EPU

### Seguridad e Institucionalidad

1. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala presentó una herramienta para medir la impunidad de los delitos contra la vida<sup>1</sup>, en la cual se detalla que del 2005 al 2014, el Ministerio Público ha logrado investigar entre el 11% y el 26% de las muertes violentas registradas en el Sistema Informático de Control de la Investigación del Ministerio Público, versión 2 (SICOMP2), mientras que el Organismo Judicial muestra índices de entre el 49% y el 75% de las acusaciones sentenciadas. De estas, las sentencias absolutorias han disminuido, llegando a cifras del 12-14% de las acusaciones totales en los años 2010-2013. Esto es reflejo de una mayor calidad en las investigaciones del Ministerio Público y la Policía Nacional Civil (PNC), así como de la posibilidad de desestimar los casos en el Ministerio Público.
2. Ello significa que a pesar de los esfuerzos por crear Fiscalías con mejores herramientas, dedicadas especialmente a la dismantelación de estructuras criminales dedicadas a los asesinatos, estos esfuerzos aún siguen sin ser suficientes para llevar a un nivel más cercano al de sus pares latinoamericanos las condenas en casos donde ocurrió un asesinato. Por ello, es necesario recalcar que hace falta prevención en la política de la persecución penal.
3. El Estado de Guatemala debe mejorar la capacitación de su personal policial, aumentar su presencia, dotar de recursos a las unidades especializadas y a las comisarías locales para que puedan estrechar los vínculos con la población donde se encuentran presentes. Actualmente, según la encuesta realizada por Interpeace<sup>2</sup> la población guatemalteca encuentra poco confiable a la Policía Nacional Civil, como a otras instituciones públicas, en las que aún no ve respuestas a sus demandas de seguridad. Dichas carencias han aumentado la percepción de que la seguridad es un asunto privado, que debe ser arreglado por mano propia y por lo tanto es recurrente acudir a empresas de seguridad privadas grupos de vecinos organizados y en los casos más graves, a los linchamientos.

### Desmilitarización

4. El retiro del Ejército de las calles es parte de la estrategia actual de seguridad y como tal, aunada al fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional Civil debe significar un avance en el tema de seguridad ciudadana, pues se concentra en el personal capacitado y legalmente designado para tales tareas, por lo que se recomienda continuar con la misma.

### Empresas de Seguridad Privadas

5. En relación a las empresas de seguridad privada, Guatemala en el año dos mil once registraba 149 empresas<sup>3</sup> las cuales cuentan con un número cercano a los cuarenta y un mil agentes. Dichas empresas, han sido constantemente señaladas de incumplir con las normativas locales, tanto laborales como de los mismos requisitos funcionales exigidos para sus agentes, llegando en algunos casos, a cometer asesinatos por miembros de sus

---

<sup>1</sup> Sistema de Medición de la Impunidad en Guatemala. (2015). 1st ed. Guatemala: CICIG.

<sup>2</sup> RESILIENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ: MARCOS DE ANÁLISIS PARA LA RESILIENCIA EN GUATEMALA. (2015). 1st ed. Guatemala: Interpeace Latin America Office, p.51.

<sup>3</sup> Prensa Libre. (2017). Gobernación registra 149 empresas de seguridad privada. [online] Available at: [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Gobernacion-empresas-seguridad-privadas-registradas\\_0\\_618538250.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Gobernacion-empresas-seguridad-privadas-registradas_0_618538250.html) [Accessed 29 Mar. 2017].

empresas que no estaban capacitados para ejercer ese puesto o carecían del perfil psicológico adecuado para portar un arma<sup>4</sup>.

6. Dichas empresas deberían tener regulaciones que prohíban portar armas a quienes no llenen los requisitos que se exigen a un miembro de las fuerzas públicas, pues su presencia más que significar una garantía contra el crimen, en algunos casos ha terminado siendo una amenaza más para la población.

#### **Armas y Municiones**

7. La ley de armas y municiones, decretada en el año dos mil nueve, si bien ha significado un mayor control para quien porta armas en Guatemala, ha dejado vacíos legales aprovechados para evadirla, como el caso de las empresas de seguridad privada quienes, como en el caso relacionado, evaden los requisitos para armar a sus guardias.
8. Por otro lado, las investigaciones realizadas por el Ministerio Público de las organizaciones criminales dedicadas al asesinato, si bien han significado la detención de miembros de estructuras que cometían esos delitos, no han profundizado en la manera en que fueron adquiridas las armas por la organización. Ello ha dejado por fuera un actor en la violencia homicida: el proveedor de las armas. Como tal, se recomienda que las investigaciones relacionadas con delitos contra la vida también incluyan una persecución de quienes proveen de armas a los asesinos.
9. La enorme porosidad de las fronteras y aduanas guatemaltecas significa una mayor facilidad para el mercado negro de armas y municiones. Las investigaciones hechas por el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, han revelado cómo los escasos controles de las entidades aduanales permiten el ingreso de cualquier tipo de mercadería, entre la que sin duda puede contarse con las armas que luego ingresan al mercado local que surte a los actores de la violencia homicida.<sup>5</sup>

#### **Maras, Pandillas y Extorsiones**

10. En relación a las Pandillas y Maras, si bien el Estado de Guatemala en conjunto con sus vecinos del Triángulo Norte han iniciado una política de persecución, la misma prevé un solo foco de combate y no así la prevención. La fuerza de Tarea Maya Pipil, que hace operaciones en conjunto, está designada principalmente a la protección de la frontera entre el Salvador Honduras y Guatemala, cuando las estadísticas de incidencia criminal en las extorsiones tienen mayor notabilidad en las áreas urbanas.
11. Aún cuando en el último año, la Policía Nacional y el Ministerio Público han aprehendido a casi un centenar de personas relacionadas con maras y pandillas dedicadas a la extorsión, esto no significa necesariamente una merma en las extorsiones, pues estas han aumentado al menos en un veintiún por ciento<sup>6</sup>. Ello porque aunado a la detención de estas personas, debería ir incluida la toma del territorio controlado por esas maras y pandillas por la organización estatal. La escasa presencia de servicios de educación donde solo el treinta y

---

<sup>4</sup> Balcárcel, P. (2017). Agente que disparó a Samayoa no tenía certificado de la Digessp | Diario Digital. [online] Diariodigital.gt. Available at: <http://diariodigital.gt/2014/07/pati-samayoa-asesinato-shield-security/> [Accessed 29 Mar. 2017].

<sup>5</sup> Es.insightcrime.org. (2017). Informe Rastrea Tráfico de Armas desde Estados Unidos hasta Guatemala. [online] Available at: <http://es.insightcrime.org/analisis/informe-rastrea-traffic-de-armas-desde-estados-unidos-hasta-guatemala> [Accessed 29 Mar. 2017].

<sup>6</sup> Prensa Libre. (2017). Extorsiones en el país han aumentado 21%. [online] Available at: [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Extorsiones-aumentan-21-Guatemala-empresarios-seguridad-Fundesa-Gobernacion\\_0\\_1306069383.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Extorsiones-aumentan-21-Guatemala-empresarios-seguridad-Fundesa-Gobernacion_0_1306069383.html) [Accessed 29 Mar. 2017].

cuatro por ciento de la población alcanza un nivel medio<sup>7</sup>, la salud y la seguridad, tienen una implicación directa en el enrolamiento de los adolescentes en las maras y pandillas, así como las escasas oportunidades laborales, temas aún no abordados en el combate a la actividad delincinencial de las pandillas.

12. Aún la prevención primaria, dedicada a la promoción del acceso a los servicios públicos básicos y a actividades de recreación y ocio no cuenta con recursos ni políticas públicas que se estén ejecutando a la escala necesaria, ello implica, un abandono de la juventud guatemalteca, que fácilmente es captada para cometer actos ilícitos ante la ausencia de oportunidades mejores.
13. Tampoco existen programas estatales que fortalezcan la prevención a través del trabajo con los jóvenes en riesgo en relación a las pandillas, específicamente en las comunidades donde estas pandillas tienen presencia, por lo que deben aumentarse los esfuerzos en esa área si es que se esperan resultados en el tema de la criminalidad asociada a las maras y pandillas.

#### **Violencia contra la Niñez y Adolescencia**

14. La impunidad en relación con los delitos cometidos contra la niñez y la adolescencia es del setenta y cinco por ciento, según datos de UNICEF<sup>8</sup> ello significa enormes carencias para la detección de estos casos, deficiencias graves en la investigación de dichos delitos y una inadecuada aproximación a estos casos. Casos recientes como el ocurrido en el Hogar Virgen de la Asunción, donde cuarenta y un adolescentes que fueron ingresadas como medida de abrigo por Jueces de la Niñez y Adolescencia perdieron la vida en un incendio, significan un fallo enorme del sistema de protección, donde las condiciones de hacinamiento, falta de recursos, violencia ejercida por el personal de los hogares hacia los adolescentes y niños, fueron revelados y puestos a la luz de la discusión pública sin que aún se hayan tomado cartas en el asunto para mejorar dichas condiciones.
15. Si bien el Ministerio Público ha creado nuevas fiscalías para los delitos contra la Niñez y la Adolescencia, estas aún no tienen la presencia territorial necesaria para atender los casos, pues significa un obstáculo la distancia entre los delitos y los investigadores cuyos recursos suelen ser limitados, por lo que se recomienda la regionalización de dichos esfuerzos.
16. En relación a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, ocurrió recientemente una situación similar al hogar Virgen de la Asunción, donde en el Correccional de Fraijanes los adolescentes tomaron el control del mismo y retuvieron a varios monitores, resultando muertos al menos tres de ellos. Esta situación, aunada a la ocurrida en el Hogar Virgen de la Asunción obligan a la discusión de si una secretaría presidencial, la Secretaría de Bienestar Social, es la idónea para tratar un tema tan complejo o bien, requiere la creación de una institución especializada, que a juicio de Interpeace es necesaria para tratar adecuadamente el tema, de manera que, entre su operatividad se incluyan mejores estrategias de inserción y rehabilitación, de educación y cuidado de manera que puedan cumplir su misión.

#### **Centros de detención preventiva y cárceles**

17. En temas de justicia, el Ministerio Público ha perseguido estructuras de corrupción incrustada en las diferentes instituciones estatales, como las aduanas, el seguro social, el Congreso de la República y algunos Ministerios. Sin embargo, dicha persecución aún no ha tenido resultados por el retraso de las audiencias en el organismo judicial. Dicho retraso,

---

<sup>7</sup> 12 estrategias para prevenir la violencia asociada con la adolescencia y la juventud. (2013). 1st ed. Guatemala: Interpeace, Poljuve.

<sup>8</sup> Lahora.gt. (2017). Citar un sitio web - Cite This For Me. [online] Available at: <http://lahora.gt/unicef-75-de-impunidad-en-los-casos-de-violencia-contra-menores/> [Accessed 29 Mar. 2017].

común en los procesos penales locales, ha significado, para la Dirección General del Sistema Penitenciario, un aumento considerable en la población carcelaria, misma que ya estaba rebasada antes de estos procesos.

18. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala señaló al reo Byron Lima de tener el control de las prisiones, mismo que en el año dos mil dieciséis fue asesinado dentro de las prisiones, tienen como información preliminar que su asesinato se debió a una pelea por ese control<sup>9</sup>. Su muerte se suma a otras 127 de reos durante el 2016<sup>10</sup> situación que es alarmante, pues son personas bajo el resguardo del gobierno guatemalteco, incapaz de garantizar el derecho a la vida de sus ciudadanos. Ello significa, necesariamente, un cambio de estrategia en el manejo de las prisiones guatemaltecas, que incluya mejores controles y programas de reinserción y rehabilitación, mismos que hasta el momento son escasos o nulos. No existen programas para dar oportunidades a adolescentes y adultos en riesgo de incorporarse a actividades criminales, y las prisiones, no representan ninguna garantía de rehabilitación, sino más bien, un sitio donde se prolonga la violencia que se ejerce fuera de ella, hacia otros reos.
19. El Estado de Guatemala tiene la obligación de mejorar sus planes de rehabilitación y reinserción de reos y prisioneros, mejorar los controles en prisión y proveer de oportunidades a quienes están en riesgo de vincularse a hechos delictivos.

#### **Violencia de Género**

20. Iguales circunstancias acontecen en el tema de violencia de género, donde, si bien se han hecho esfuerzos por mejorar la atención de las víctimas estos esfuerzos han sido atomizados y requieren un actor que vincule a todas las organizaciones estatales dedicadas a la prevención y sanción de la violencia de género para una mejor atención a la víctima, desde las municipalidades hasta la policía y el Ministerio Público, pasando por los juzgados que conocen de hechos de violencia intrafamiliar y de femicidio y violencia contra la mujer, para que la víctima tenga una ruta clara a seguir.

---

<sup>9</sup> Prensa Libre. (2017). Byron Lima y 12 más son asesinados en Pavón. [online] Available at: <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/disturbios-en-carcel-de-maxima-seguridad-pavon> [Accessed 29 Mar. 2017].

<sup>10</sup> Prensa Libre. (2017). Unos 128 reos murieron en cárceles en 2016. [online] Available at: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/ao-termina-con-128-reos-muertos-en-carceles> [Accessed 29 Mar. 2017].